ANÁLISIS PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, realizó análisis del sector asociado al objeto a contratar, de cuyos resultados se dejará constancia en el presente documento así:

INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE	1.2 FECHA
SECRETARIA GENERAL	FEBRERO DE 2026.

1.2 OBJETO CONTRACTUAL.
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON EL PROPÓSITO DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA 'CENTRO DE ESCUCHA', MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES Y JORNADAS LÚDICO-FORMATIVAS DE INTEGRACIÓN Y EDUCACIÓN EMOCIONAL, QUE FACILITEN LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.

1.3 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

CODIGOS	NOMBRE
80101700	SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA
80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85101600	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
93131700	PROGRAMAS DE SALUD

Análisis del mercado.
1.4 aspectos generales.
La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo **2.2.1.1.1.6.1.** del **Decreto 1082 de 2015** "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de estudios del sector Versión 2 del 24 de junio de 2022. Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los Estudios y documentos previos del Proceso de Contratación".

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación desde el punto de vista económico, técnico y regulatorio, además de conocer la demanda de servicios y la oferta de los mismos en el contexto nacional, de manera que, para el presente proceso de selección, se pueda obtener el mayor valor por el dinero público.

El plan de adquisiciones de 2026 fue elaborado teniendo en cuenta cada una de las necesidades de bienes y servicios de las oficinas, centros y dependencias de la INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.

La prevención y promoción de la salud mental siempre han sido terrenos desafiantes, las intervenciones se han limitado a realizar acciones aisladas sin continuidad; con la nueva ley de salud mental 2460 de 2025, se priorizan intervenciones integrales sistemáticas y permanentes en el tiempo. Esta norma da una enorme relevancia a la educación emocional de niños, adolescentes y jóvenes y obliga a capacitar y a implementar programas de autocuidado y bienestar emocional en entornos educativos, desde la primaria, con el fin de promover la detección temprana, combatir el estigma en salud mental al normalizar conversaciones sobre emociones, resiliencia y manejo de estrés.

De igual forma, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el enfoque de derechos adoptado por el Estado colombiano, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de promover entornos protectores que favorezcan la formación integral y la permanencia estudiantil. En este escenario, los docentes universitarios se configuran como actores estratégicos para la prevención y promoción de la salud mental.

En este sentido, el presente proyecto propone el diseño e implementación de un programa integral de prevención en salud mental, orientado al fortalecimiento del bienestar psicológico y a la promoción de la salud mental desde un enfoque preventivo, comunitario y de salud pública dirigido a estudiantes y Profesores de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena; a través de una la implementación de un Centro de Escucha (CE). Cabe recordar que un CE es un servicio de bajo umbral de acceso para la escucha inmediata, la orientación, acompañamiento y derivación. El objetivo de un centro de escucha es dar una respuesta inmediata a demandas y necesidades procedentes de la población de una comunidad local y en particular de los miembros del grupo de interés en este caso la población de jóvenes universitarios y otros miembros de la comunidad universitaria.

Los centros de escucha se han convertido en una opción de búsqueda de respuestas que complementan las acciones institucionales (públicas y privadas) para enfrentar situaciones que perturban y afectan la calidad de vida de las personas que hacen parte de comunidades locales; lo aquí presentado tiene como referencia experiencias desarrolladas en diferentes lugares de Latinoamérica (México, Centro América, Brasil, Chile y Colombia).

En Colombia la propuesta de Centro de escucha se lleva a cabo en Bucaramanga (Santander) y Cúcuta (Norte Santander), Bogotá (D.C.), Barranquilla (Atlántico), La Dorada (Caldas), Pereira (Risaralda), Cali (Valle), Santander de Quilichao (Cauca), Popayán (Cauca), Pasto (Nariño) Cartagena (Bolívar) y Medellín (Antioquia). El objetivo es extender a más territorios esta propuesta enmarcada en el Plan Nacional de Reducción del Consumo de SPA agenciado por el Ministerio de Salud en el marco de la Política Nacional de reducción del consumo de SPA.
Cabe recordar que en los entornos universitarios de Colombia se evidencia una creciente presencia de problemáticas asociadas a la salud mental, tales como estrés crónico, ansiedad, depresión y síndrome de burnout en docentes, así como deserción, bajo rendimiento académico y dificultades emocionales en estudiantes. A pesar de la existencia de un marco normativo robusto en materia de salud mental y educación superior, persisten brechas entre los lineamientos legales y su implementación efectiva en el contexto universitario.

Por otra parte, los docentes, aunque cumplen un rol fundamental como referentes académicos y humanos, no siempre cuentan con formación específica ni con protocolos claros para la detección temprana y la derivación oportuna de situaciones de riesgo psicosocial. La ausencia de programas preventivos integrales limita la capacidad institucional para responder de manera temprana al malestar psicológico, afectando el clima académico y el cumplimiento de la función social de las universidades. Por lo anterior, el desarrollo de un programa integral de prevención en salud mental resulta pertinente y necesario para fortalecer el bienestar psicológico de docentes y estudiantes, mejorar el desempeño laboral de docentes y académico de los estudiantes.

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, como establecimiento público para dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", debe contar con medios idóneos y por supuesto legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa.
Por ello es necesaria la contratación estatal y así cumplir con la finalidad de la función pública. El Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Nacional dispone "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

En ese sentido, la entidad tiene a su cargo una serie de actividades administrativas y académicas propias de su naturaleza jurídica e indispensable para cumplir cada uno de los objetivos planteados en la misión de esta, por lo cual demanda la adopción de procesos y procedimientos eficientes y sincrónicamente articulados que permitan la ejecución adecuada de cada una de las actividades a cargo de la institución, proyectando una gestión pública y administrativa óptima.

El objeto de la contratación que se pretende adelantar se ubica en el tercer sector de la economía Sector Servicios. El sector de servicios o terciario, es uno de los tres sectores más importantes dentro de la economía mundial pese a que para el caso colombiano fue apenas en el siglo XX que el peso de la participación del sector en el PIB empezó a ser relevante en términos de producción y empleo. El sector no produce bienes materiales ni los transforma, pero sí provee los demás sectores de la economía y al sector público los servicios que satisfacen sus necesidades. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE).

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. El sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio

1.4 Sector económico identificado

Sectores económicos

Sector primario	Conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.	Agropecuario, Caza y pesca
Sector Secundario	Comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario	Está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios.	Sector transporte Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero y seguros. Sector servicios de aseo y vigilancia privada. **Sector educación** Sector construcción.

De conformidad con lo anterior, el objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON EL PROPÓSITO DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA 'CENTRO DE ESCUCHA', MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES Y JORNADAS LÚDICO-FORMATIVAS DE INTEGRACIÓN Y EDUCACIÓN EMOCIONAL, QUE FACILITEN LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, se encuentra ubicado en el sector terciario, es decir el sector de servicios.

1.5 ASPECTOS LEGALES

En el artículo 209 de la Constitución Política se establece que la función administrativa, está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y que en esa medida debe pretender cumplir siempre con los fines del Estado.

En cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y en aplicación del principio de responsabilidad, el Estado es quien a través de sus entidades (nacionales o territoriales), deberá desarrollar las actuaciones administrativas a su cargo a través de la celebración de contratos o convenios facilitando el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento del objetivo común trazado por ambas entidades.

Por otra parte, el artículo 2° de la Constitución Política, establece que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (...)”.

Que la Constitución Política, en el segundo inciso del artículo 355, prevé que “El Gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo”

Por su parte el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 indica "(...)en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales"
Que los artículos 355 de la Constitución y 96 de la Ley 489 de 1998, autorizan a las autoridades departamentales la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 en su artículo 3, Colombia Compra Eficiente debe establecer las pautas y criterios para acreditar la reconocida idoneidad de las entidades sin ánimo de lucro, en consecuencia, las directrices de este numeral son de obligatorio cumplimiento.

En desarrollo del artículo 355 de la Constitución, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 92 de 2017, que dispone las reglas para las contrataciones que realicen las entidades estatales con las ESAL. El Decreto regula dos eventos: i) los contratos de colaboración o de interés público con el fin impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política; y ii) los convenios de asociación, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de las entidades estatales, en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998. Los primeros están regulados en el artículo 2 del Decreto 92 de 2017, mientras que los segundos en los artículos 5, 6, 7 y 8 ibidem. Es posible diferenciar, pues, los convenios de asociación, regulados en el artículo 5, de los contratos de colaboración, establecidos en el artículo 2 del Decreto 92 de 2017.

El mencionado decreto establece en su artículo 2, que las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto.

siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato, y

c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

d) La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

Así mismo en el Decreto N° 092 de 23 de enero de 2017, en su Artículo 4to señala "PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN" cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases:
definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos.

Nota (Literal Suspendido provisionalmente por el Consejo de Estado, mediante sentencia de la Sección Tercera de la Subsección A de 09 de SEPTIEMBRE de 2019 radicado 62003 (Acción de Nulidad por Inconstitucionalidad.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el convenio requerido es el de Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro, La Entidad sujetará el presente convenio de Asociación a competencia, tal y como lo indica el articulo arriba transcrito

También es importante destacar la claridad que trae consigo el inciso final del aludido artículo cuando expresa que dichos convenios de asociación son diferentes de los contratos referidos en el Decreto 092 de 2017, de manera que, el proceso que se desarrolle en la obtención del convenio de asociación previsto en el presente documento se regirá por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 4 al 8 del Decreto 092 de 2017.

Aunado a lo anterior la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad" expedida por Colombia Compra Eficiente, en su capítulo VI, resalta el ámbito de aplicación del artículo 4º y 5° del Decreto 092 de 2017, diferenciándolo de los demás artículos del mencionado decreto, permitiendo a

Corolario de lo expresado, en el presente documento, la Entidad ha decidido establecer criterios de selección acordes y proporcionales con el objeto, plazo de ejecución, finalidades, obligaciones y aportes del convenio de asociación que se pretende suscribir. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

Por todo lo anterior, el régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y del CONVENIO a suscribir como resultado de este, estarán sometidos al contenido del pliego de la convocatoria, a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por lo descrito en el artículo 4° del Decreto 092 de 2017 y a las normas generales aplicables a la contratación pública. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en la presente invitación y a las adendas a la misma expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes. Si existiera contradicción entre la presente invitación y la ley, primará lo establecido en la ley.

Por tratarse de un proceso de contratación en el marco del artículo 355 de la Constitución Política de 1991 y desarrollada por el Decreto N° 092 de 2017, artículo 96 Ley 489 de 1998, como régimen excepcional al Estatuto de Contratación de la Administración de pública, donde las reglas que prevalecen son los requisitos y formalidades que exige la ley para la celebración de contratos entre los particulares, los elementos de juicio a tener en cuenta para la selección de la entidad privada sin ánimo de lucro debe ser la reconocida idoneidad, valorada en esquemas que permitan comparar los ofrecimientos y que de manera preestablecida contengan las reglas de participación a quienes oferten para desarrollar e impulsar el programa, conforme proceso competitivo, En razón a que se identificó que el objeto que se pretende contratar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro".

Teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es la convocatoria de que trata el artículo 4 del Decreto No 092 de 2017, con el fin de suscribir convenio de asociación, a través de proceso competitivo consagrado en el artículo 4 del decreto mencionado, que permite en un término más corto seleccionar las entidades sin ánimo de lucro.

Cuando se llegaren a presentar vacíos en la invitación, éstos se suplirán con el Estatuto General de Contratación y Decretos Reglamentarios, y si los vacíos continúan, éstos se suplirán con las normas del Código de Comercio y Código Civil.

ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

LA **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**, como establecimiento público y descentralizado del Distrito de Cartagena para dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", debe contar con medios idóneos y por supuesto legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa. Por ello es necesaria la contratación estatal y así cumplir con la finalidad de la función pública. El Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.** Tiene en cuenta que en los entornos universitarios de Colombia se evidencia una creciente presencia de problemáticas asociadas a la salud mental, tales como estrés crónico, ansiedad, depresión y síndrome de burnout en docentes, así como deserción, bajo rendimiento académico y dificultades

emocionales en estudiantes. A pesar de la existencia de un marco normativo robusto en materia de salud mental y educación superior, persisten brechas entre los lineamientos legales y su implementación efectiva en el contexto universitario.

Por otra parte, los docentes, aunque cumplen un rol fundamental como referentes académicos y humanos, no siempre cuentan con formación específica ni con protocolos claros para la detección temprana y la derivación oportuna de situaciones de riesgo psicosocial. La ausencia de programas preventivos integrales limita la capacidad institucional para responder de manera temprana al malestar psicológico, afectando el clima académico y el cumplimiento de la función social de las universidades. Por lo anterior, el desarrollo de un programa integral de prevención en salud mental resulta pertinente y necesario para fortalecer el bienestar psicológico de docentes y estudiantes, mejorar el desempeño laboral de docentes y académico de los estudiantes.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS:
En Colombia las entidades públicas mediante la modalidad de Acuerdo Marco de Precio (AMP) de Colombia Compra Eficiente, permite a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes. No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentra publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, ni las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la institución universitaria mayor de Cartagena y una entidad sin ánimo de lucro, con el propósito de diseñar e implementar la estrategia 'centro de escucha', mediante el desarrollo de talleres y jornadas lúdico-formativas de integración y educación emocional, que faciliten la gestión, promoción y prevención de la salud mental en la comunidad universitaria de la institución universitaria mayor de Cartagena.

ANALISIS SECTORIAL
2.1 Aspectos Generales del mercado
El mercado de los impresos abarca varias etapas y modalidades y en cada una de ellas existen empresas especializadas en cada ramo, el cual representa un avance significativo en la modernización del ramo, es por ello que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, requiere dar un paso necesario y urgente para fortalecer la calidad académica, fomentar la investigación, garantizar el acceso equitativo al conocimiento y responder a las demandas de una comunidad estudiantil creciente y diversa. Estas acciones contribuirán no solo al cumplimiento de los fines institucionales, sino también al desarrollo social, cultural y económico de la ciudad de Cartagena.

2.1.2 **VARIABLES ECONÓMICAS**
PRODUCTO INTERNO BRUTO.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

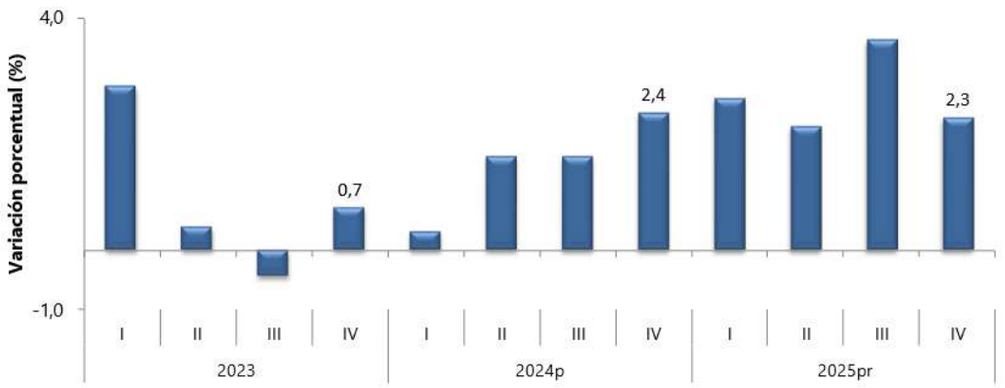
En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

  Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional

y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa[11]

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.

- Educación crece 4,4%.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.

- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

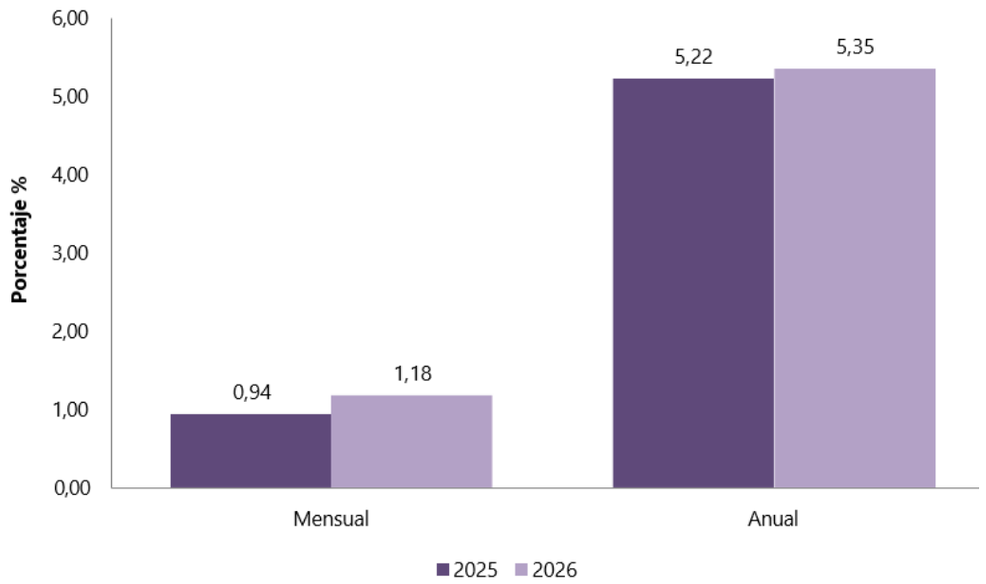
El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador clave que permite medir los cambios en los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta básica de consumo de los hogares. Su principal función es proporcionar información sobre la variación del costo de vida y la evolución de los niveles de inflación en un período determinado.
El IPC es fundamental para el análisis económico, ya que permite evaluar el poder adquisitivo de la moneda, ajustar salarios, pensiones y contratos, así como diseñar políticas económicas y monetarias para controlar la inflación. Además, facilita la proyección de tendencias económicas a corto y mediano plazo, brindando una herramienta clave para la toma de decisiones tanto en el sector público como en el privado.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación

(7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

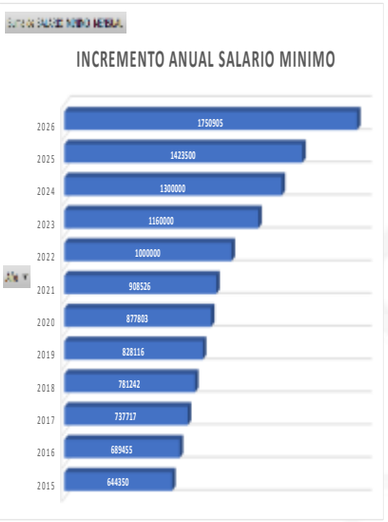
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,08	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,65	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.

SALARIO MÍNIMO 2025.

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de $1.750.905, que regirá a partir del 1 de enero de 2026.

Año	SALARIO MINIMO MENSUAL	Variación absoluta	Variación Relativa
2015	$ 644.350		
2016	$ 689.455	45.105,00	7%
2017	$ 737.717	48.262,00	7%
2018	$ 781.242	43.525,00	6%
2019	$ 828.116	46.874,00	6%
2020	$ 877.803	49.687,00	6%
2021	$ 908.526	30.723,00	3%
2022	$ 1.000.000	91.474,00	10%
2023	$ 1.160.000	160.000,00	16%
2024	$ 1.300.000	140.000,00	12%
2025	$ 1.423.500	123.500,00	10%
2026	$ 1.750.905	327.405,00	23%



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

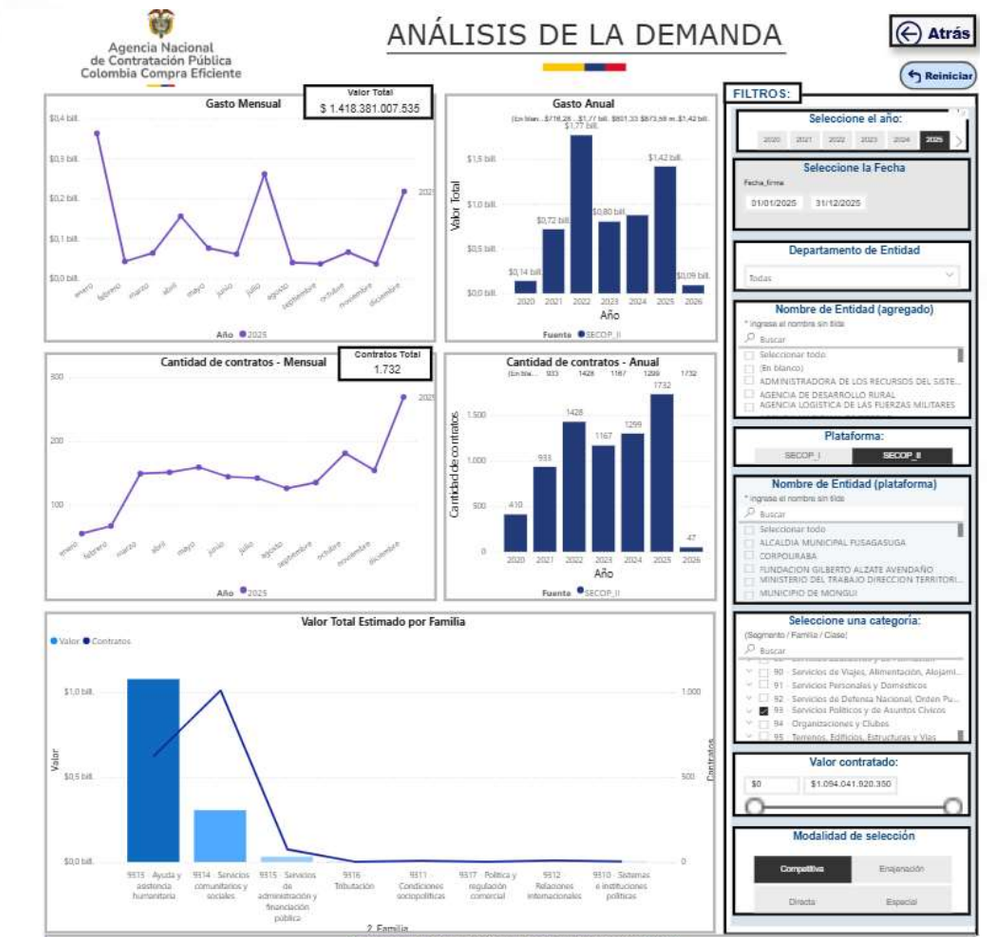
El comportamiento para la Tasa Representativa de Mercado – TRM, en los últimos treinta días, se ha experimentado una variación, este comportamiento se puede destacar a continuación.

Dólar TRM Hoy en Colombia



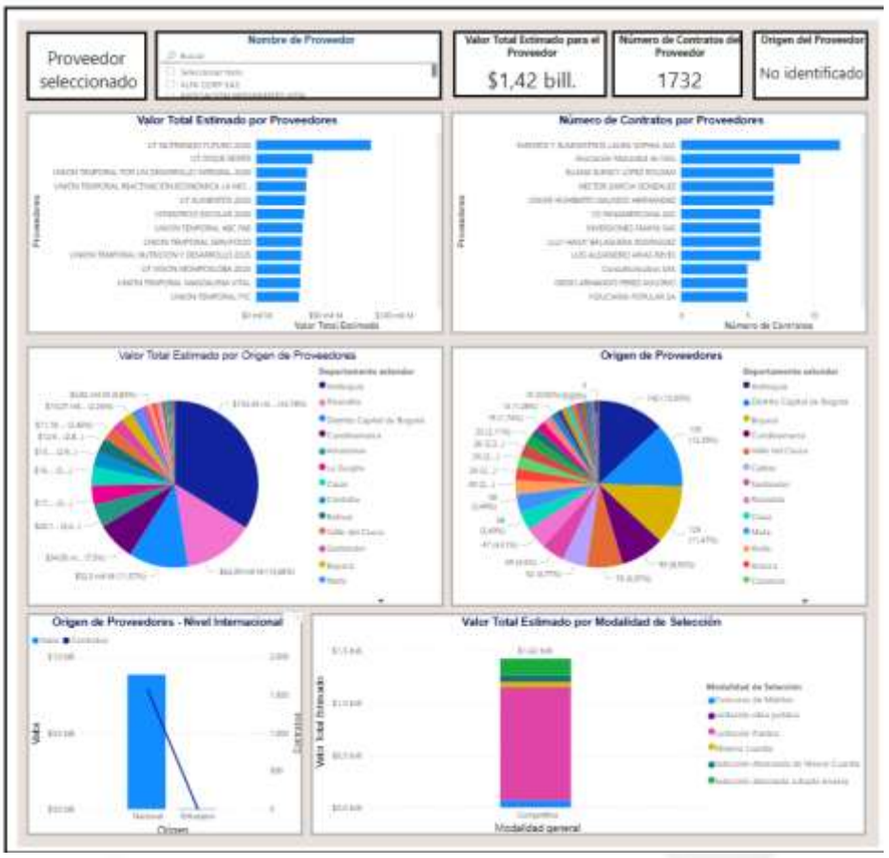
ANALISIS DE LA DEMANDA:

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda para el sector clasificado con los códigos UNSPC del proceso de contratación en el territorio nacional, para la vigencia 2025, se encontró la siguiente información.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	625	$1.076.902.942.221	75,92%	625	$1.076.902.942.221	75,92%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1010	$305.622.985.126	21,55%	1010	$305.622.985.126	21,55%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	74	$31.096.189.968	2,19%	74	$31.096.189.968	2,19%
9316 - Tributación	2	$2.026.997.530	0,14%	2	$2.026.997.530	0,14%
9311 - Condiciones sociopolíticas	7	$1.510.687.900	0,11%	7	$1.510.687.900	0,11%
9317 - Política y regulación comercial	2	$749.841.550	0,05%	2	$749.841.550	0,05%
9312 - Relaciones internacionales	9	$391.505.240	0,03%	9	$391.505.240	0,03%
9310 - Sistemas e instituciones políticas	3	$79.858.000	0,01%	3	$79.858.000	0,01%
Total	1732	$1.418.381.007.535	100,00%	1732	$1.418.381.007.535	100,00%



En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración del estudio del sector en cuanto a la contratación, se procedió a realizar análisis sobre la DEMANDA, teniendo en cuenta el comportamiento de la Entidad en cuanto a los bienes adquiridos en los anteriores procesos.

Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**, requiere diseñar e implementar la estrategia 'centro de escucha', mediante el desarrollo de talleres y jornadas lúdico-formativas de integración y educación emocional, que faciliten la gestión, promoción y prevención de la salud mental en la comunidad universitaria de la insituación universitaria mayor de Cartagena.

Por lo anterior, La Institución, mediante Proceso Competitivo invita a las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que cumplan los requisitos de participación exigidos en la presente Invitación Pública, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros, el cual no requiere de permisos ni licencias para su ejecución, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON EL PROPÓSITO DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA 'CENTRO DE ESCUCHA', MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES Y JORNADAS LÚDICO-FORMATIVAS DE INTEGRACIÓN Y EDUCACIÓN EMOCIONAL, QUE FACILITEN LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**.**

ANALISIS DE LA OFERTA:
La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta para el sector clasificado con los códigos UNSPC del proceso de contratación en el territorio nacional, para la vigencia 2025.

Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**, requiere diseñar e implementar la estrategia 'centro de escucha', mediante el desarrollo de talleres y jornadas lúdico-formativas de integración y educación emocional para los estudiantes, servidores y colaboradores de la institución universitaria mayor de Cartagena.

Por lo anterior, La Institución, mediante Proceso Competitivo invita a las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que cumplan los requisitos de participación exigidos en la presente Invitación Pública, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto

La prevención y promoción de la salud mental siempre han sido terrenos desafiantes, las intervenciones se han limitado a realizar acciones aisladas sin continuidad; con la nueva ley de salud mental 2460 de 2025, se priorizan intervenciones integrales sistemáticas y permanentes en el tiempo. Esta norma da una enorme relevancia a la educación emocional de niños, adolescentes y jóvenes y obliga a capacitar y a implementar programas de autocuidado y bienestar emocional en entornos educativos, desde la primaria, con el fin de promover la detección temprana, combatir el estigma en salud mental al normalizar conversaciones sobre emociones, resiliencia y manejo de estrés.

De igual forma, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el enfoque de derechos adoptado por el Estado colombiano, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de promover entornos protectores que favorezcan la formación integral y la permanencia estudiantil. En este escenario, los docentes universitarios se configuran como actores estratégicos para la prevención y promoción de la salud mental.

En este sentido, el presente proyecto propone el diseño e implementación de un programa integral de prevención en salud mental, orientado al fortalecimiento del bienestar psicológico y a la promoción de la salud mental desde un enfoque preventivo, comunitario y de salud pública dirigido a estudiantes y Profesores de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena; a través de una la implementación de un Centro de Escucha (CE). Cabe recordar que un CE es un servicio de bajo umbral de acceso para la escucha inmediata, la orientación, acompañamiento y derivación. El objetivo de un centro de escucha es dar una respuesta inmediata a demandas y necesidades procedentes de la población de una comunidad local y en particular de los miembros del grupo de interés en este caso la población de jóvenes universitarios y otros miembros de la comunidad universitaria.

Los centros de escucha se han convertido en una opción de búsqueda de respuestas que complementan las acciones institucionales (públicas y privadas) para enfrentar situaciones que perturban y afectan la calidad de vida de las personas que hacen parte de comunidades locales; lo aquí presentado tiene como referencia experiencias desarrolladas en diferentes lugares de Latinoamérica (México, Centro América, Brasil, Chile y Colombia).

En Colombia la propuesta de Centro de escucha se lleva a cabo en Bucaramanga (Santander) y Cúcuta (Norte Santander), Bogotá (D.C.), Barranquilla (Atlántico), La Dorada (Caldas), Pereira (Risaralda), Cali (Valle), Santander de Quilichao (Cauca), Popayán (Cauca), Pasto (Nariño) Cartagena (Bolívar) y Medellín (Antioquia). El objetivo es extender a más territorios esta propuesta enmarcada en el Plan Nacional de Reducción del Consumo de SPA agenciado por el Ministerio de Salud en el marco de la Política Nacional de reducción del consumo de SPA.

DETERMINACION DEL VALOR.
PRECIOS DE MERCADO: con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se solicitaron varias cotizaciones, recibiéndose dos las se detallan a continuación (ver cuadro comparativo).

Descripción	Actividades	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	VALOR PROMEDIO UNITARO	VALOR PROMEDIO TOTAL
Componente 1: Formación en Educación emocional.	Taller 1: Educación Emocional para Docentes: 1. Implementación de la Sesión 1 -El rol emocional del docente universitario (4 h) 2. Implementación de la Sesión 2 - Autorregulación y bienestar docente (4 h). 3. Implementación de la Sesión 3 - Gestión emocional del aula universitaria (4 h). Incluye: disponibilidad de Recurso humano: 1 profesional en psicología (facilitador). 1 profesional para coordinación y gestión logística del taller. 2 técnico de apoyo logístico y a la gestión. Recursos tecnológicos y audiovisuales: (1 computador, 1 videobeam, 1 impresora, 1 reproductor de sonido, 1 equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica, un micrófono inalámbrico). Recursos Logísticos: Ruleta de emociones con soporte de pie (tipo araña) Papelería (50 hojas de papel kimberly, 50 pliegos papel periódico, 20 marcadores trazo medio colores surtidos, 1 rollo de cinta adhesiva	UN	1	$ 16.900.000	$ 16.537.500	$ 16.718.750	$ 16.718.750	$ 16.718.750

	doble faz de soporte de peso alto, 20 formatos de listado y actas de asistencia, una caja de lápices negro, una caja de bolígrafos colores surtidos. Disponibilidad de vehículo para trasporte de materiales e insumos.							
Línea de acción 1: Capacitación	Taller 2: Educación Emocional para estudiantes: 1. Implementación de Sesión 1. Conocer y comprender mis emociones (4h). 2. Implementación Sesión 2. Regular mis emociones y cuidarme (4h). Implementación Sesión 3. Inteligencia emocional (4h) Incluye: disponibilidad de Recurso humano: 1 profesional en psicología (facilitador). 1 profesional para coordinación y gestión logística del taller. 2 técnico de apoyo logístico y a la gestión. Recursos tecnológicos y audiovisuales: (1 computador, 1 videobeam, 1 impresora, 1 reproductor de sonido, 1 equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica, un micrófono inalámbrico). Recursos Logísticos: Ruleta de emociones con soporte de pie (tipo araña) Papelería (50 hojas de papel kimberly, 50 pliegos papel periódico, 20 marcadores trazo medio colores surtidos, 1 rollo de cinta adhesiva doble faz de soporte de peso alto, 20 formatos de listado y actas de asistencia, una caja de lápices negro, una caja de bolígrafos colores surtidos. Disponibilidad de vehículo para trasporte de materiales e insumos.	UN	1	$ 16.900.000	$ 16.537.500	$ 16.718.750	$ 16.718.750	$ 16.718.750
	Taller 3: Identificación de señales de alarma en Salud Mental para Estudiantes y docentes. Implementación Sesión 1 – Introducción: Salud mental y su relación con entorno académico. (4h). 2. implementación de Sesión 2 – Señales de alarma (4h) Presentación de señales de alarma en 3 categorías: • Emocionales, • Conductuales, • Físicas. implementación Sesión 3 – Estrategias y recursos (4h) • Autocuidado, • Apoyo entre pares, • Derivación a servicios de orientación, Líneas de ayuda (Centro de escucha universitario). Incluye: disponibilidad de Recurso humano: 1 profesional en psicología (facilitador). 1 profesional para coordinación y gestión logística del taller. 2 técnico de apoyo logístico y a la gestión. Recursos tecnológicos y audiovisuales: (1 computador, 1 video beam, 1 impresora, 1 reproductor de sonido, 1 equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica, un micrófono inalámbrico).	UN	1	$ 16.900.000	$ 16.537.500	$ 16.718.750	$ 16.718.750	$ 16.718.750

	Recursos Logísticos: Ruleta de emociones con soporte de pie (tipo araña) Papelería (50 hojas de papel kimberly, 50 pliegos papel periódico, 20 marcadores trazo medio colores surtidos, 1 rollo de cinta adhesiva doble faz de soporte de peso alto, 20 formatos de listado y actas de asistencia, una caja de lápices negro, una caja de bolígrafos colores surtidos. Disponibilidad de vehículo para trasporte de materiales e insumos.							
	Taller 4: Trabajo en red. implementación Sesión 1 – Introducción y sensibilización "Mapa de la red" (4h). Implementación Sesión 2 – Roles y responsabilidades (4h). Implementación Sesión 3 – Estrategias de coordinación y comunicación (4h). Incluye: disponibilidad de Recurso humano: 1 profesional en psicología (facilitador). 1 profesional para coordinación y gestión logística del taller. 2 técnico de apoyo logístico y a la gestión. Recursos tecnológicos y audiovisuales: (1 computador, 1 videobeam, 1 impresora, 1 reproductor de sonido, 1 equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica, un micrófono inalámbrico). Recursos Logísticos: Ruleta de emociones con soporte de pie (tipo araña) Papelería (50 hojas de papel kimberly, 50 pliegos papel periódico, 20 marcadores trazo medio colores surtidos, 1 rollo de cinta adhesiva doble faz de soporte de peso alto, 20 formatos de listado y actas de asistencia, una caja de lápices negro, una caja de bolígrafos colores surtidos. Disponibilidad de vehículo para trasporte de materiales e insumos.	UN	1	$ 16.900.000	$ 16.537.500	$ 16.718.750	$ 16.718.750	$ 16.718.750

Componente 2: Centro de Escucha Universitario.	1. Aplicación de instrumento estandarizado en Colombia, útil para identificar factores de riesgo en salud mental en una muestra representativa de docentes de la institución universitaria. 2. Análisis de los resultados arrojados por el instrumento.3. Clasificación del riesgo detectado en el análisis de resultados. 4.Elaboración de informe de resultados. 5. Socialización de resultados. 6. Elaboración plan de acción para intervenciones de acuerdo con los riesgos detectados. Incluye la disponibilidad de todo tipo de recursos requeridos para dar alcance a las acciones de la línea como: Recurso Humano (2 psicólogos, 1 técnico de apoyo a la gestión,1 técnico de apoyo en sistemas). Recursos Tecnológicos: (1 computador, 1 videobeam, 1 reproductor de sonido, 1 equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica). Recursos Logísticos: Papelería (1.000 formatos de instrumento de medición, 2 resmas de papel block tipo carta, 6 cajas de lápices negros, 6 cajas de borradores tipo nata, 2 cajas lapiceros tinta negra, 100 formatos de listado y actas de asistencia.	UN	1	$ 19.000.000	$ 18.900.000	$ 18.950.000	$ 18.950.000	$ 18.950.000
Línea de acción 2: Búsqueda activa	1. Aplicación de instrumento estandarizado en Colombia, útil para identificar factores de riesgo en salud mental en una muestra representativa de estudiantes universitarios. 2. Análisis de los resultados arrojados por el instrumento.3. Clasificación del riesgo detectado en el análisis de resultados. 4.Elaboración de informe de resultados. 5. Socialización de resultados. 6. Elaboración plan de acción para intervenciones de acuerdo con los riesgos detectados. Incluye la disponibilidad de todo tipo de recursos requeridos para dar alcance a las acciones de la línea como: Recurso Humano (2 psicólogos, 1 técnico de apoyo a la gestión,1 técnico de apoyo en sistemas). Recursos Tecnológicos: (1 computador, 1 videobeam, 1 reproductor de sonido, 1 equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica). Recursos Logísticos: Papelería (1.000 formatos de instrumento de medición, 2 resmas de papel block tipo carta, 6 cajas de lápices negros, 6 cajas de borradores tipo nata, 2 cajas lapiceros tinta negra, 100 formatos de listado y actas de asistencia.	UN	1	$ 19.000.000	$ 18.900.000	$ 18.950.000	$ 18.950.000	$ 18.950.000

Componente 2: Centro de Escucha Universitario.	Ejecución de la LINEA DE ACCION 2. ACCIONES DE MITIGACION EN SALUD MENTAL. Se realizarán las siguientes acciones: 1. Puesta en marcha el plan de intervención de acuerdo con los riesgos identificados en la búsqueda activa. 2. Brindar escucha Activa a la población beneficiada. 3. Brindar Orientación en salud mental. 4. Apoyar la gestión con la oferta Distrital en caso de requerir derivar beneficiarios (con clasificación riesgo alto) a los servicios de atención en salud mental y otros servicios de atención psicosocial del Distrito (activar rutas de atención y de oferta distrital). 5. Brindar acompañamiento a casos derivados hasta ser atendidos por la oferta distrital idónea. 6. Hacer seguimiento a casos derivados hasta ser resueltos. Incluye la disponibilidad de Recursos de todo tipo; requeridos para el logro de las acciones de mitigación. Recurso Humano (1psicólogo, 1trabajador social, 1 técnico en sistemas,). Recursos Tecnológicos: (1 computador, 1 videobeam, reproductor de sonido, un equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica). Recursos Logísticos: Papelería (2 resmas de papel block tipo carta, 12 lápices negros, caja de colores de 36, 12 borradores tipo nata, 12 tajalápiz, 12 lapiceros tinta negra, 12 lapiceros tintas colores surtidos, 100 formatos de listado y actas de asistencia. Disponibilidad de trasporte para realizar acompañamiento y derivación en de demanda de casos y para trasporte de materiales e insumos. 1Difusor de olor eléctrico, 6 fragancias relajantes, para difusor de olor, 12 cajas de pañuelos desechables.	UN	1	$ 6.000.000	$ 5.900.000	$ 5.950.000	$ 5.950.000	$ 5.950.000
Línea de acción 3. Acciones de mitigación en salud mental	Actividad 1: Jornada de Promoción de la salud mental. “Semana de bienestar Integral" Incluye la disponibilidad de Recursos de todo tipo; requeridos para el logro de las acciones de mitigación. Recurso Humano (2psicólogos, 1trabajador social, 1 técnico de apoyo logístico, un profesional de coordinación logística). Recursos Tecnológicos: (1 computador, 1 videobeam, 2microfonos inalámbricos, 1 reproductor de sonido, un equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica). Recursos Logísticos: Papelería (2 resmas de papel block tipo carta, 12 lápices negros, caja de colores de 36, 12 borradores tipo nata, 12 tajalápiz y demás materiales	UN	1	$ 12.000.000	$ 11.900.000	$ 11.950.000	$ 11.950.000	$ 11.950.000

	solicitados por las aulas a cargo de cada tema, que sean requerido para llevar a cabo sus actividades. Disponibilidad de apoyo de trasporte para traslado de recursos a la institución.							
	Actividad 2: Promoción de un punto informativo físico con contenido preventivo en salud mental y autocuidado; que permita la expresión sobre la salud mental de los estudiantes y docentes. Incluye la disponibilidad de Recursos de todo tipo; Recurso Humano (2 psicólogos, 1trabajador social, 1 técnico de apoyo logístico, un profesional de coordinación logística). Recursos Tecnológicos: (1 computador, 1 videobeam, 2microfonos inalámbricos, 1 reproductor de sonido, un equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica). Recursos Logísticos: 1 lienzo y/o biombo y/o estructura que sirva de mural, 12 pinturas surtidas acrílicas, 12 marcadores acrílicos surtidos, 12 pintura Sprite para grafiti, 12 lápices negros, 12 bolígrafos negros, 12 tajalápiz., 200 globos colores corporativos, 1maquina portátil para inflar globos, 1 mesa tipo tablón vestida, 4 sillas, 1 hilo nailon, 2 tijeras, 2 chinches, 2 cinta doble faz, 1 extensión eléctrica, 1 pistola de silicona, 12 barras de silicona, 2 block papel de colores surtidos. Disponibilidad de apoyo de trasporte para traslado de recursos a la institución.	UN	1	$ 12.000.000	$ 11.900.000	$ 11.950.000	$ 11.950.000	$ 11.950.000
	Actividad 3: Jornada de educación emocional. Ruleta de emociones: “Entendiendo mis emociones” Incluye: disponibilidad de Recursos de todo tipo. Recurso Humano (2psicólogos, 1trabajador social, 1 técnico en apoyo logístico, 1 técnico en apoya a la gestión, 1 coordinador logístico). Recursos Tecnológicos: (1 computador, 1 videobeam, 2microfonos inalámbricos, 1 reproductor de sonido, un equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica). Logísticos: 1 estructura en forma de ruleta acrílico y/o corcho giratorio o con dardos magnéticos, 6 dardos magnético y/o metálicos. 12 bolígrafos negros, 12 tajalápiz., 200 globos colores corporativos, 1maquina portátil para inflar globos, 1 mesa tipo tablón vestida, 4 sillas, 1 hilo nailon, 2 tijeras, 2 chinches, 2 cinta doble faz, 1 extensión eléctrica, 1 pistola de silicona, 12 barras de silicona, 2 block papel de colores surtidos. Disponibilidad de apoyo de	UN	1	$ 12.000.000	$ 11.900.000	$ 11.950.000	$ 11.950.000	$ 11.950.000

	trasporte para traslado de recursos a la institución.							
	Actividad 4: Jornada de prevención integral en salud mental. Incluye la disponibilidad de Recursos de todo tipo; requeridos para el logro de las acciones de mitigación. Recurso Humano (1psicólogo, 1trabajador social, 1 técnico en sistemas,). Recursos Tecnológicos: (1 computador, 1 videobeam, reproductor de sonido, un equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica). Recursos Logísticos: Papelería	UN	1	$ 12.000.000	$ 11.900.000	$ 11.950.000	$ 11.950.000	$ 11.950.000
	Actividad 5. Jornada de inscripción y postulación al comité articulador CE Umayor (mapeo e identificación miembros). Incluye la disponibilidad de Recursos de todo tipo. Recurso Humano (2 psicólogos, 1trabajador social, 1 técnico apoyo logístico). Recursos Tecnológicos: (1 computador, 1 videobeam, reproductor de sonido, un equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica). Recursos Logísticos: Papelería y materiales.	UN	1	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000
	Actividad 6. Conformación comité articulador CE Umayor. Incluye la disponibilidad de Recursos de todo tipo; requeridos para el logro de las acciones de mitigación. Recurso Humano (2 psicólogos, 1trabajador social, 1 técnico apoyo logístico). Recursos Tecnológicos: (1 computador, 1 videobeam, reproductor de sonido, un equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica). Recursos Logísticos: Papelería y materiales.	UN	1	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000
	Desarrollo, montaje de una línea en salud mental. Incluye asesoría técnica, Herramienta TIC-Teléfono - plan datos con llamadas ilimitados para implementación de línea de salud mental.	UN	1	$ 4.000.000	$ 3.900.000	$ 3.950.000	$ 3.950.000	$ 3.950.000
	Diseño estrategia IEC (información, Educación, comunicación) para la promoción de la salud mental por medios virtuales y redes Universitaria. La campaña incluye piezas como videos, litografía, carrusel, para la socialización de los servicios y posicionamiento del Centro de Escucha y recomendaciones para la protección de la salud mental. (2 publicaciones post, video u otro formato elegido semanal).	UN	1	$ 27.000.000	$ 26.900.000	$ 26.950.000	$ 26.950.000	$ 26.950.000

	Diseño, elaboración e instalación de una carpa móvil de infraestructura simple. Incluye: estructura fabricada en acero, cubierta de lona, tapas frontales y traseras, cortinas laterales con ventanas de hule cristal o lisas, con posibilidad de cierre en velcro, plafón en tela, cubre postes y anclaje sobre piso, 2x2 mínimo alto funcional para para prestar servicio de escucha activa y orientación en salud mental. Deberá estar equipada con un escritorio y/o mesa, dos sillas de material resistente a la intemperie. Debe llevar el nombre de "Centro de Escucha UMAYOR " logos institucionales.	UN	1	$ 26.000.000	$ 25.900.000	$ 25.950.000	$ 25.950.000	$ 25.950.000
	Planeación y ejecución de una jornada de lanzamiento y del Centro de escucha. Incluye: la disponibilidad de todo tipo de recursos requeridos Recurso Humano (2 psicólogos, 1 coordinador logístico, 2 técnico de apoyo a la gestión,1 técnico de apoyo logístico). Recursos Tecnológicos: (1 computador, 1 videobeam, 1 reproductor de sonido, 2 micrófonos inalámbrico, 1 micrófono de solapa, 1 equipo para toma de evidencia fotográfica y fílmica). Recursos Logísticos: Papelería (100 formatos de listado y actas de asistencia, 300 globos colores surtidos amarillo, verde, rojo, bomba para inflar globos, decoración,1 mesa para eventos tipo tablón vestida, 4 sillas blancas, 3 rollos de cinta de papel verde, roja amarillas., 1 hilo nailon, 2 tijeras, 2 chinches, 2 cinta doble faz, 1 extensión eléctrica, 1 pistola de silicona, 12 barras de silicona, 2 block papel de colores surtidos.	UN	1	$ 13.000.000	$ 12.900.000	$ 12.950.000	$ 12.950.000	$ 12.950.000
	Refrigerios saludables. Que incluyan proteína, verdura, lácteo, carbohidrato, bebida de frutas(refrigerados) Empacados y preparados bajo los estándares de buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UN	2000	$ 25.000	$ 24.900	$ 24.950	$ 24.950	$ 49.900.000
	Diseño y reproducción de Libretas anilladas tamaño oficio, hojas internas con espacio para fechado, calendario en primera hoja y elementos adhesivos con mensajes alusivos a la educación emocional, portada y contra portada en pasta dura, hojas internas personalizadas.	UN	1000	$ 30.000	$ 29.900	$ 29.950	$ 29.950	$ 29.950.000
	Kit de elementos distintivo para apoyar la promoción mensaje preventivo del programa integral de salud mental y Centro de Escucha Universitario. Consistente en gorras y camisetas. Gorra cierre ajustado de hebilla metálica. Camisetas de	UN	1000	$ 98.000	$ 97.250	$ 97.625	$ 97.625	$ 97.625.000

	diseño y tejido deportivo con logos institucionales (suministrados)							
	Termos para agua con mensajes preventivos para la promoción de la salud mental y centro de escucha universitario. Material pasta, capacidad 900 ml, con manija, libre de BPA.	UN	1000	$ 38.000	$ 37.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 37.500.000
	Suministro de producto para hidratación (agua en botella. Contenido neto 200 ml). Refrigerada.	UN	2000	$ 2.000	$ 1.800	$ 1.900	$ 1.900	$ 3.800.000
TOTAL								**$ 450.000.000**

Que el valor del presente proceso según el estudio de mercado corresponde a **$450.000.000, es decir 257,0099(SMLV 2026)**

ESTRUCTURA DEL SECTOR.
INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ESAL

La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos encaminado al cumplimiento de políticas públicas en materia de salud pública, con el fin de acreditar la eficiencia de la organización el proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos:

- La ESAL debe mostrar eficiencia en el gasto, indicador sobre la eficiencia en la administración de sus proyectos, así:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}$$

El resultado debe indicar que es igual o mayor a 0,04. (=,>0,04).

NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía.

El proponente deberá aportar formato de capacidad financiera y organizacional de la plataforma Colombia compra eficiente.

FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL: Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante le sirve para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos, lo anterior no excluye que estos indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, los cual los hace vulnerable a cambios a través del tiempo futuro.

Existen diversas clases de indicadores financieros:
1.Indicadores de Liquidez: Son las razones financieras que nos facilitan las herramientas de análisis, para establecer el grado de liquidez de una empresa y por ende su capacidad de generar efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas.
Índice de Liquidez= Activo Corriente/ Pasivo corriente

2. Indicadores de Endeudamiento: Son las razones financieras que nos permiten establecer el nivel de endeudamiento de la empresa o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos del oferente.
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total/ activo Total

3. Indicador de Cobertura de interesas: Esla razón que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad operacional / Gastos de Intereses

4. **Rentabilidad del Patrimonio:** Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
Rentabilidad sobre el Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio
5. **Rentabilidad del Activo**: Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente.
Rentabilidad sobre Activos= Utilidad operacional / Activo Total

Con la finalidad de determinar los índices financieros, teniendo en cuenta la actividad y el tamaño de empresas, se tomó los indicadores de las empresas que se dedican a la prestación del servicio de aseo a las instalaciones de edificaciones, con uso frecuente de personal, como lo es el colegio mayor de bolívar, se compararon los índices respectivos y casi la mayoría de empresas de este ramo su índice de endeudamiento está entre el 40 y 60%, igualmente la liquidez entre el 2 y el 3%, teniendo en cuenta que este proceso es la prestación del servicio de vigilancia, el cual se hace mes a mes, la empresa debe contar con una liquidez alta y un nivel de endeudamiento bajo, para lo cual se fijaron los siguientes indicadores:

INDICADOR DE LIQUIDEZ: Para el indicador de liquidez la entidad establece que el resultado debe ser mayor igual a 1.0 veces.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Se establece un nivel de endeudamiento menor o igual a 1

PATRIMONIO.: debe ser mayor o igual al presupuesto oficial

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Para la Cobertura de intereses la entidad establece que debe ser mayor o igual a 10 veces
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: La entidad establece como rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.10

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Se establece como rentabilidad del activo un indicador mayor o igual a 0.10

DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:
La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.
RIESGO DE PRECIOS: Las cotizaciones que hacen parte integral del soporte económico, presentan fórmulas de ajustes teniendo en cuenta que eventualmente se presentan variaciones en los precios unitarios, asume este riesgo en su totalidad el contratista, el cual deberá sostener los precios cotizados por un periodo de (90) días, o sea, la validez de la oferta deberá ser de noventa días.
RIESGO TRIBUTARIO: El oferente deberá revisar todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta. La entidad no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta, ni por cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentar la oferta.
RIESGO POR MALA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y DEL SERVICIO PRESTADO: Para efectos de una buena participación contractual por parte de los oferentes hacia la institución, la entrega de los elementos y el servicio correspondiente a este proceso de contratación de adquisición de bienes y servicios, debe considerarse y respaldarse con una entrega de los elementos y del servicio en óptimas condiciones de calidad y una descripción técnica detallada ajustándose a nuestras necesidades, por lo tanto este riesgo es asignado en su totalidad al contratista.
RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE SUBCONTRATISTAS Se presenta cuando los subcontratistas no cumplen debidamente u oportunamente sus obligaciones con el contratista. Asignación los subcontratistas están dentro de la esfera de control del contratista, por lo que este debe asumir el riesgo, pudiendo pactarse que aquellos constituyan garantías de cumplimiento.
RETARDO: Cuando se presenta retardo en la entrega de la obra, es decir cuando no se ejecuta dentro del término estipulado, afectándose la ejecución del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

RALDO GRANADOS BRACAMONTES
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.